

### EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

#### ACTA ENTREGA DE RECEPCION PROVISIONAL DE LA OBRA "ALCANTARILLADO PARA EL BARRIO LA TOGLLA. PARROQUIA GUANGOPOLO"

En Quito Distrito Metropolitano a 19 días del mes de Septiembre de 2019 nos constituimos por una parte: La Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento de Quito, representada por los señores Ing. Patricio Puebla Basantes, Administrador del Contrato, Ing. Karen Flores Valverde, Ing. Ronnal Buitrón Reyes e Ing. Martha Mera Reina, Técnicos que no han intervenido en la ejecución de la obra "ALCANTARILLADO PARA EL BARRIO LA TOGLLA. PARROQUIA GUANGOPOLO", según delegación constante en Memorando n° EPMAPS-GTF-CR-2019-133 del 22 de Julio de 2019 del Ing. Edwin Durán Carrillo, Gerente Técnico de Infraestructura e Ing. Juan Fernando Robalino, Gerente de Operaciones, y por otra, el señor Ing. Augusto Gabriel Flores Rivera, representante Legal del CONSORCIO AFLOCON JR, en su calidad de Contratista, con el objeto de suscribir la presente Acta de Recepción, al tenor de las siguientes cláusulas:

#### PRIMERA.- ANTECEDENTES

1.1 Mediante contrato celebrado el 9 de Octubre de 2018 la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento, procedió a contratar con el CONSORCIO AFLOCON JR, la **CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO "ALCANTARILLADO PARA EL BARRIO LA TOGLLA. PARROQUIA GUANGOPOLO"**, código 11441.0, proceso COTO-EPMAPS-20-2018, por un valor de USD. 435,157.77 dólares, y un plazo contractual de 240 días calendario contados a partir de 13 de noviembre de 2018, fecha de Notificación 152 de que el anticipo estuvo disponible oficio N° EPMAPS-GFT-2018-843.

1.2 El Contratista, con base a lo previsto en el Art. 81, concordante con el 122 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, mediante solicitud de recepción provisional de la obra, formulada con oficio N° 009-AFJR-2018 del 11 de Julio de 2019 y tramitada con Hoja de control Prosisdoc No. SG-11128-19.

1.3 Mediante oficio n° EPMAPS-GTFS-2019-026 de 18 de julio de 2019, dentro de los 10 días término, contados a partir de la solicitud de recepción del Contratista, el Administrador contractual, aceptó la solicitud de recepción, con base al informe técnico emitido por el Ing. Diego Viteri Fiscalizador de la Obra, en memorando N° EPMAPS-GTFS-DVN-2019-090 de 17 de julio de 2019.

4. El Art. 81, "Clases de Recepción", de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública prevé que, "En los contratos de ejecución de obra, así como en los contratos integrales por precio fijo existirán una recepción provisional y una definitiva. La entidad contratante declarará la recepción a su favor, respecto de los contratistas de obras, en el caso de que éstos se negaren expresamente a suscribir las actas de entrega recepción, previstas, o si no las suscribieren en el término de diez días, contado desde el requerimiento formal de la entidad contratante. La recepción presunta por parte de la entidad contratante, la realizará la máxima autoridad o su delegado mediante resolución motivada, que será notificada al contratista de conformidad con el procedimiento establecido en el Reglamento de esta Ley";

1.5 El Art. 124 "Contenido de las actas" del Reglamento General de la LOSNCP, establece: "...Las actas contendrán los antecedentes, condiciones generales de ejecución, condiciones operativas, liquidación económica, liquidación de plazos, constancia de la recepción, cumplimiento de las obligaciones contractuales, reajustes de precios pagados, o pendientes de pago y cualquier otra circunstancia que se estime necesaria. En las recepciones provisionales parciales, se hará constar como antecedente los datos relacionados con la recepción precedente. La última recepción provisional incluirá la información sumaria de todas las anteriores";

*Ms. Gabriel Flores*  
01-10-2019.

1.6 El Art. 125 "Liquidación del contrato", señala: "En la liquidación económico contable del contrato se dejará constancia de lo ejecutado, se determinaran los valores recibidos por el contratista, los pendientes de pago por lo que deban deducírseles y deba devolver por cualquier concepto aplicando los reajustes correspondientes. Podrá también procederse a las compensaciones a que hubiere lugar. La liquidación final será parte del Acta de Recepción Definitiva".

1.7 El Art. 35.- "DE LA ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS", de la Resolución Interna No. 056, que contiene el Reglamento de Procesos de Contratación Pública de la EPMAPS, dispone: "FUNCIONES DEL ADMINISTRADOR.- A base del artículo 121 del Reglamento General de la LOSNCP, en las respectivas Resoluciones de Adjudicación y en los contratos (obras) se designará al administrador del mismo, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones pactadas y contraídas en el contrato, demostrando diligencia y celeridad contractual. Adoptará las acciones que sean necesarias para evitar retrasos injustificados e impondrá las multas y sanciones a que hubiere lugar. De conformidad con el artículo 14 de este Reglamento será el responsable de subir al portal institucional del SERCOP la información relevante de la etapa de ejecución del contrato, hasta las actas de entrega recepción respectivas, de manera oportuna, esto es, en el momento en que se genere la pertinente documentación, cumpliendo los términos legales y contractuales con el objeto de evitar mantener vigentes los contratos por más del plazo establecido contractualmente, le corresponde al administrador contractual aceptar las prórrogas, ampliaciones o suspensiones de plazo únicamente por el lapso que dure el imprevisto/fuerza mayor o caso fortuito, previo aprobación del Gerente o Director de Área requirente, quien se sustentará en su informe y los justificativos correspondientes. En el caso de obra, el administrador adicionalmente informará de manera previa al Jefe de Fiscalización; Intervendrá en la suscripción de las actas de entrega recepción provisional, y definitiva, que serán suscritas en los términos legales correspondientes, debiendo remitir inmediatamente un ejemplar original a la Gerencia Financiera y Tesorería General, independientemente a la solicitud de pago.

1.8 En el caso de obras, el administrador del contrato será quien supervise las actividades del Fiscalizador, correspondiéndole aprobar las planillas suscritas por el contratista y fiscalizador, debiendo informar de todas las acciones al Jefe de Fiscalización, para que éste ponga en conocimiento del Subgerente de Área y en su ausencia al Gerente de Área requirente, sobre el cumplimiento de los objetivos, las acciones tomadas, en fin todos los aspectos operativos, técnicos, económicos y de cualquier naturaleza. El Administrador resolverá o dirimirá cualquier aspecto técnico y contractual que genere diferencias entre el Fiscalizador y el contratista.

1.9 El artículo. 36.- "DE LAS ACTAS DE RECEPCIÓN DE LOS CONTRATOS", de la referida norma interna determina que, "Las actas de recepción parcial, provisional y definitivas contendrán los antecedentes, condiciones generales de ejecución, condiciones operativas, liquidación económica, liquidación de plazos, constancia de la recepción, cumplimiento total de las obligaciones contractuales, reajustes de precios pagados o pendientes de pago y cualquier otra circunstancia que se estime necesaria, y serán suscritas en el término legal correspondiente por el contratista y los integrantes de la Comisión de Recepción, que estará conformada por el administrador del contrato y un técnico que no haya intervenido en la ejecución del contrato que será designado por el Gerente o Director del Área requirente de la contratación, de conformidad con lo previsto en el Art. 124 del Reglamento General de la LOSNCP. Deberá considerarse que el Acta de Entrega Recepción Provisional en el caso de obra, se la suscribirá cuando la obra se encuentre concluida en un 100%, esto es, cumplidas las obligaciones contractuales, pudiendo quedar pendiente únicamente observaciones de forma, que serán solventadas en el lapso de 6 meses".

1.10 Se da cumplimiento a la Cláusula Octava de las Condiciones Generales de Ejecución de obras del Contrato COTO-EPMAPS-20-2018 suscrito el 9 de Octubre de 2018, en todo su contenido.

## 2.- CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN Y OPERATIVAS

2.1 La obra se inició, conforme prevé el contrato, esto es, a partir de la notificación de la entrega del anticipo, contando con el apoyo del Fiscalizador, Ing. Diego Viteri Nicolalde.

2.2 La fiscalización de la obra, estuvo a cargo de la Jefatura de Fiscalización de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento, habiendo sido designado como fiscalizador el Ing. Diego Viteri Nicolalde, conforme consta en memorando N° EPMAPS-GT-2018-890 de 25 de octubre de 2018.

2.3 En el lapso contractual, no se presentaron prórrogas, ni ampliaciones, ni suspensiones de plazo.

2.4 No se suscribieron contrato/s complementario ni modificatorio.

2.5. Según lo previsto en los artículos 86 y 89 de la LOSNCP, no fue necesario crear rubros nuevos para la ejecución de la obra, ni se emitió Orden de Trabajo alguna.

2.6 No se efectuaron modificaciones a los planos originales, ni fue necesario coordinar previamente con el diseñador de la obra.

## TERCERA.- RECEPCIÓN DE CAMPO

3.1 La Comisión integrada para el efecto, siendo el día Jueves 25 de julio de 2019, procedió en los sitios de la obra, a realizar la diligencia de recepción de los rubros materia de este Contrato, emitiendo informe favorable mediante memorando n° GOLS-2019-619, de fecha 18 de septiembre de 2019, recibido en el Departamento de Fiscalización el 19 de septiembre de 2019.

3.2 Detalle de observaciones o novedades técnicas:

- Revocar losas en pozos de revisión y tuberías de entrada y salida.
- Corregir fallas en cajas de conexiones domiciliarias

3.3 El Contratista garantiza que los materiales provistos por él y que se han empleado para la construcción de la obra, cumplen con la calidad determinada y solicitada en las especificaciones técnicas de la EPMAPS y de la Oferta, lo cual es avalado por la Fiscalización mediante certificados de los ensayos y/o pruebas realizadas, que se adjuntaron en las respectivas planillas de obra aprobadas. Cabe señalar que la liquidación económica son responsabilidad del Contratista y el Fiscalizador.

3.4 Igualmente se deja constancia del cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental o Ficha Técnica y la normativa ambiental correspondiente, conforme consta del memorando No. EPMAPS-GAA-2019-500 de 18 de septiembre de 2019, suscrito por la Ing. Mateo Alarcón Andrade Gerente del Ambiente.

3.5 El contratista, responderá por los vicios ocultos que constituyen el objeto del contrato, en los términos de la regla tercera del artículo 1937 de la Codificación del Código Civil, en concordancia con el artículo 1940 ibídem.

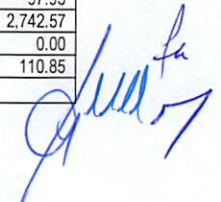
3.6 El mantenimiento rutinario y vigilancia de la obra, entre la recepción provisional y la definitiva, estará a cargo del contratista, para lo cual deberá proporcionar el personal y las instalaciones adecuadas. Se efectuará una inspección periódica con la finalidad de comprobar el perfecto estado de la obra. En el caso de existir objeciones por parte de la fiscalización, el Contratista está obligado solucionarlos en el caso de que tales objeciones fueran por causas imputables al Contratista; caso contrario, se procederá a presentar las planillas que correspondan.

**CUARTA.- OBRA EJECUTADA**

4.1 Con los antecedentes expuestos, el contratista realizó las obras indicadas, conforme al siguiente detalle:

RUBROS DESCRIPCION	CONTRACTUALES				OBRA EJECUTADA	
	UNIDAD	P.UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL USD	CANTIDAD	TOTAL USD
<b>CA01 CONEXIONES DOMICILIARIAS</b>						
EXCAVACION ZANJA A MANO H=0.00-2.75m (EN TIERRA)	m3	3.46	2,087.00	7,221.02	1,306.97	4,522.12
RELLENO COMPACTADO (MATERIAL DE EXCAVACION)	m3	1.45	2,067.00	2,997.15	1,008.00	1,461.60
ACARREO MECANICO HASTA 1 km (carga, transporte, volteo)	m3	0.97	20.00	19.40	157.61	152.88
SOBREACARREO (transporte/medios mecánicos) (SE PAGARA EN m3/km)	u	0.22	402.00	88.44	1,682.77	370.21
TUBERIA PLASTICA ALCANTARILLADO D.N.I. 160MM (MAT.TRAN.INST)	m	6.04	1,050.00	6,342.00	823.80	4,975.75
SILLA YEE 400 X 160MM (MAT/TRAN/INST)	u	25.22	53.00	1,336.66	42.00	1,059.24
SILLA YEE 300*160 mm (MAT/TRANS/INST)	u	21.59	52.00	1,122.68	44.00	949.96
SILLA YEE 800 X 160MM (MAT/TRAN/INST)	u	42.35	10.00	423.50	0.00	0.00
SILLA YEE 500 X 160MM (MAT/TRAN/INST)	u	30.83	33.00	1,017.39	21.00	647.43
SILLA YEE 1000 X 160MM (MAT/TRAN/INST)	u	48.53	2.00	97.06	0.00	0.00
CAJA DOMICILIARIA H=0.60-1.50M CON TAPA H.A.	u	73.56	150.00	11,034.00	105.00	7,723.80
<b>CA02 SUMIDEROS DE CALZADA</b>						
EXCAVACION ZANJA A MAQUINA H=0.00-2.75m (EN TIERRA)	m3	1.32	212.00	279.84	43.90	57.95
RELLENO COMPACTADO (MATERIAL DE EXCAVACION)	m3	1.45	3,752.00	5,440.40	41.57	60.28
ACARREO MECANICO HASTA 1 km (carga, transporte, volteo)	m3	0.97	213.00	206.61	2.33	2.26
SOBREACARREO (transporte/medios mecánicos) (SE PAGARA EN m3/km)	u	0.22	190.00	41.80	61.51	13.53
DERROCAMIENTO HORMIGON SIMPLE (HERRAMIENTA MENOR)	m3	29.44	38.00	1,118.72	0.00	0.00
TUBERIA HORMIGON SIMPLE CL3 200MM (MAT.TRAN.INST)	m	10.76	38.00	408.88	51.53	554.46
SUMIDERO CALZADA CERCO/REJILLA HF (PROVISION Y MONTAJE)	u	154.78	19.00	2,940.82	0.00	0.00
EMPATE A POZO MORTERO 1:3	u	10.76	190.00	2,044.40	10.00	107.60
<b>CA03 SUMIDEROS TIPO III</b>						
EXCAVACION ZANJA A MANO H=0.00-2.75m (EN TIERRA)	m3	3.46	75.00	259.50	0.00	0.00
RELLENO COMPACTADO (MATERIAL DE EXCAVACION)	m3	1.45	36.00	52.20	0.00	0.00
ACERO REFUERZO fy=4200 kg/cm2 (SUMINISTRO, CORTE Y COLOCADO)	Kg	1.44	507.00	730.08	0.00	0.00
ENCOFRADO/DESENCOFRADO TABLERO CONTRACHAPADO	m2	11.12	75.00	834.00	0.00	0.00
HORMIGON SIMPLE fc=210kg/cm2 - EN SITIO	m3	122.94	16.00	1,967.04	0.00	0.00
HORMIGON SIMPLE REPLANTILLO fc=140KG/CM2 - EN SITIO	m3	119.17	4.00	476.68	0.00	0.00
REJILLA HF 1.00X0.60M PATAS SIN CERCO (PROVISION Y MONTAJE)	u	142.98	21.00	3,002.58	0.00	0.00
TAPA CON CERCO HIERRO DUCTIL D=600MM ABISAGRADA (GRUPO C - 40 Ton) (MAT.TRAN.INST)	u	256.86	21.00	5,394.06	0.00	0.00
<b>CA04 MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>						
REPLANTEO Y NIVELACION DE EJES (m)	m	0.84	3,731.00	3,134.04	3,913.56	3,287.39
DESBROCE Y LIMPIEZA	m2	1.39	1,239.00	1,722.21	1,019.25	1,416.76
EXCAVACION ZANJA A MANO H=0.00-2.75m (EN TIERRA)	m3	3.46	2,174.00	7,522.04	1,503.88	5,203.42
EXCAVACION ZANJA A MANO H=2.76-3.99m (EN TIERRA)	m3	7.67	168.00	1,288.56	139.51	1,070.04
EXCAVACION ZANJA A MAQUINA H=0.00-2.75m (EN TIERRA)	m3	1.32	5,977.00	7,889.64	9,305.03	12,282.64
EXCAVACION ZANJA A MAQUINA H=2.76-3.99m (EN TIERRA)	m3	1.85	463.00	856.55	998.95	1,848.06
EXCAVACION ZANJA A MAQUINA H=4.00-6.00m (EN TIERRA)	m3	2.16	140.00	302.40	218.51	471.98
EXCAVACION ZANJA A MAQUINA H>6.00m (EN TIERRA)	m3	4.63	4.00	18.52	0.00	0.00
EXCAVACION ZANJA A MAQUINA H=0.00-2.75m (CONGLOMERADO)	m3	1.85	2,717.00	5,026.45	583.75	1,079.94
EXCAVACION ZANJA A MAQUINA H=2.76-3.99m (CONGLOMERADO)	m3	3.08	210.00	646.80	105.56	325.12
EXCAVACION ZANJA A MAQUINA H>6.00m (CONGLOMERADO)	m3	6.16	1.00	6.16	0.00	0.00
EXCAVACION ZANJA A MAQUINA H=4.00-6.00m (CONGLOMERADO)	m3	4.63	70.00	324.10	0.00	0.00
EXCAVACION ZANJA A MAQUINA H=4.00-6.00m (ROCA)	m3	15.23	70.00	1,066.10	1,204.77	18,348.65
EXCAVACION ZANJA A MAQUINA H>6.00m (ROCA)	m3	18.28	1.00	18.28	0.00	0.00
RASANTEO DE ZANJA A MANO	m2	0.86	4,335.00	3,728.10	3,543.16	3,047.12
RELLENO COMPACTADO (MATERIAL DE EXCAVACION)	m3	1.45	11,372.00	16,489.40	10,794.23	15,651.63
ACARREO MECANICO HASTA 1 km (carga, transporte, volteo)	m3	0.97	624.00	605.28	6,493.82	6,299.01
ACARREO MANUAL MATERIAL 100m - PENDIENTE MAYOR A 45	m3	12.10	156.00	1,887.60	94.26	1,140.55
SOBREACARREO (transporte/medios mecánicos) (SE PAGARA EN m3/km)	u	0.15	12,476.00	1,871.40	63,481.70	9,522.26
ENTIBADO DISCONTINUO (APUNTALAMIENTO) ZANJA - MADERA	m2	2.23	10,247.00	22,850.81	2,433.30	5,426.26
<b>CA05 TUBERIAS</b>						
TUBERIA PLASTICA ALCANTARILLADO D.N.I. 300MM (MAT.TRAN.INST)	m	15.42	1,440.00	22,204.80	1,693.93	26,120.40
TUBERIA PLASTICA ALCANTARILLADO D.N.I. 400MM (MAT.TRAN.INST)	m	24.95	1,463.00	36,501.85	1,114.43	27,805.03
TUBERIA PLASTICA ALCANTARILLADO D.N.I. 800MM (MAT.TRAN.INST)	m	110.45	208.00	22,973.60	182.80	20,190.26
TUBERIA PLASTICA ALCANTARILLADO D.N.I. 1000MM (MAT.TRAN.INST)	m	200.41	58.00	11,623.78	63.50	12,726.04
TUBERIA PLASTICA ALCANTARILLADO D.N.I. 500MM (MAT.TRAN.INST)	m	38.02	923.00	35,092.46	856.50	32,564.13
<b>CA06 POZOS DE REVISION TIPO B1</b>						
POZO REVISION H.S. H=1.76-2.25M (TAPA CERCO H.FUNDIDO Y	u	483.75	26.00	12,577.50	49.00	23,703.75

PELDAÑOS)							
POZO REVISION H.S. H=2.26-2.75M (TAPA CERCO H.FUNDIDO Y PELDAÑOS)	u	543.33	25.00	13,583.25	21.00	11,409.93	
POZO REVISION H.S. H=3.26-3.75M (TAPA CERCO H.FUNDIDO Y PELDAÑOS)	u	634.36	11.00	6,977.96	13.00	8,246.68	
POZO REVISION H.S. H=4.26-4.75M (TAPA CERCO H.FUNDIDO Y PELDAÑOS)	u	830.79	2.00	1,661.58	1.00	830.79	
POZO REVISION H.S. H=2.76-3.25M (TAPA CERCO H.FUNDIDO Y PELDAÑOS)	u	568.23	16.00	9,091.68	15.00	8,523.45	
POZO REVISION H.S. H=5.76-6.25M (TAPA CERCO H.FUNDIDO Y PELDAÑOS)	u	926.36	1.00	926.36	1.00	926.36	
<b>CA07 POZOS DE REVISION TIPO B2 (4 UNIDAD)</b>							
ACERO REFUERZO $f_y=4200$ kg/cm <sup>2</sup> (SUMINISTRO, CORTE Y COLOCADO)	Kg	1.35	252.00	340.20	3,277.44	4,424.54	
ENCOFRADO/DESENCOFRADO METALICO RECTO	m <sup>2</sup>	5.81	131.00	761.11	444.88	2,584.75	
HORMIGON SIMPLE $f_c=210$ kg/cm <sup>2</sup> - EN SITIO	m <sup>3</sup>	122.94	21.00	2,581.74	69.74	8,573.84	
HORMIGON SIMPLE REPLANTILLO $f_c=140$ KG/CM <sup>2</sup> - EN SITIO	m <sup>3</sup>	119.17	1.00	119.17	5.41	644.71	
JUNTAS IMPERMEABLES PVC 18 CM	m	15.52	28.00	434.56	30.00	465.60	
ESTRIBO DE VARILLA 16MM GALVANIZADO EN CALIENTE (POZOS ALC.) (PROVISION Y MONTAJE)	u	6.99	40.00	279.60	45.00	314.55	
TAPA CON CERCO HIERRO DUCTIL ABISAGRADA D=600MM (MATERIAS,TRANSPORTE)	u	256.86	4.00	1,027.44	8.00	2,054.88	
<b>CA08 POZO DE SALTO 1.0 m (8 unidades)</b>							
EXCAVACION A MANO CIELO ABIERTO (EN TIERRA)	m <sup>3</sup>	3.80	84.00	319.20	24.45	92.91	
ACERO REFUERZO $f_y=4200$ kg/cm <sup>2</sup> (SUMINISTRO, CORTE Y COLOCADO)	Kg	1.35	2,049.00	2,766.15	633.60	855.36	
ENCOFRADO/DESENCOFRADO METALICO RECTO	m <sup>2</sup>	5.81	120.00	697.20	86.98	505.35	
HORMIGON SIMPLE $f_c=240$ kg/cm <sup>2</sup> - EN SITIO	m <sup>3</sup>	132.44	43.00	5,694.92	15.24	2,018.39	
HORMIGON SIMPLE REPLANTILLO $f_c=140$ KG/CM <sup>2</sup> - EN SITIO	m <sup>3</sup>	119.17	2.00	238.34	0.93	110.83	
JUNTAS IMPERMEABLES PVC 18 CM	m	15.52	64.00	993.28	0.00	0.00	
ESTRIBO DE VARILLA 16MM GALVANIZADO EN CALIENTE (POZOS ALC.) (PROVISION Y MONTAJE)	u	6.99	64.00	447.36	10.00	69.90	
TAPA CON CERCO HIERRO DUCTIL D=600MM ABISAGRADA (GRUPO C - 40 Ton) (MAT,TRANS,INST)	u	256.86	8.00	2,054.88	2.00	513.72	
<b>CA09 POZO DE SALTO 1.5 m (2 unidad)</b>							
EXCAVACION A MANO CIELO ABIERTO (EN TIERRA)	m <sup>3</sup>	3.80	28.00	106.40	60.17	228.65	
ACERO REFUERZO $f_y=4200$ kg/cm <sup>2</sup> (SUMINISTRO, CORTE Y COLOCADO)	Kg	1.35	579.00	781.65	1,400.86	1,891.16	
ENCOFRADO/DESENCOFRADO METALICO RECTO	m <sup>2</sup>	5.81	46.00	267.26	272.12	1,581.02	
HORMIGON SIMPLE $f_c=240$ kg/cm <sup>2</sup> - EN SITIO	m <sup>3</sup>	132.44	14.00	1,854.16	41.22	5,459.18	
HORMIGON SIMPLE REPLANTILLO $f_c=140$ KG/CM <sup>2</sup> - EN SITIO	m <sup>3</sup>	119.17	1.00	119.17	1.56	185.91	
JUNTAS IMPERMEABLES PVC 18 CM	m	15.52	16.00	248.32	0.00	0.00	
ESTRIBO DE VARILLA 16MM GALVANIZADO EN CALIENTE (POZOS ALC.) (PROVISION Y MONTAJE)	u	6.99	24.00	167.76	13.00	90.87	
TAPA CON CERCO HIERRO DUCTIL D=600MM ABISAGRADA (GRUPO C - 40 Ton) (MAT,TRANS,INST)	u	256.86	2.00	513.72	1.00	256.86	
<b>CA10 POZO DE SALTO 2.5 m (1 unidades)</b>							
EXCAVACION A MANO CIELO ABIERTO (EN TIERRA)	m <sup>3</sup>	3.80	31.00	117.80	27.32	103.82	
ACERO REFUERZO $f_y=4200$ kg/cm <sup>2</sup> (SUMINISTRO, CORTE Y COLOCADO)	Kg	1.35	383.00	517.05	472.82	638.31	
ENCOFRADO/DESENCOFRADO METALICO RECTO	m <sup>2</sup>	5.81	32.00	185.92	98.26	570.89	
HORMIGON SIMPLE $f_c=240$ kg/cm <sup>2</sup> - EN SITIO	m <sup>3</sup>	132.44	9.00	1,191.96	10.14	1,342.94	
HORMIGON SIMPLE REPLANTILLO $f_c=140$ KG/CM <sup>2</sup> - EN SITIO	m <sup>3</sup>	119.17	1.00	119.17	0.35	41.71	
JUNTAS IMPERMEABLES PVC 18 CM	m	15.52	8.00	124.16	0.00	0.00	
ESTRIBO DE VARILLA 16MM GALVANIZADO EN CALIENTE (POZOS ALC.) (PROVISION Y MONTAJE)	u	6.99	22.00	153.78	13.00	90.87	
TAPA CON CERCO HIERRO DUCTIL D=600MM ABISAGRADA (GRUPO C - 40 Ton) (MAT,TRANS,INST)	u	256.86	1.00	256.86	1.00	256.86	
<b>CA11 SEPARADOR DE CAUDAL TIPO 1</b>							
EXCAVACION A MANO CIELO ABIERTO (EN TIERRA)	m <sup>3</sup>	3.80	16.00	60.80	0.00	0.00	
ACERO REFUERZO $f_y=4200$ kg/cm <sup>2</sup> (SUMINISTRO, CORTE Y COLOCADO)	Kg	1.35	301.00	406.35	4,459.39	6,020.18	
ENCOFRADO/DESENCOFRADO TABLERO CONTRACHAPADO	m <sup>2</sup>	10.23	25.00	255.75	254.38	2,602.31	
HORMIGON SIMPLE $f_c=210$ kg/cm <sup>2</sup> - EN SITIO	m <sup>3</sup>	122.94	7.00	860.58	49.35	6,067.09	
HORMIGON SIMPLE REPLANTILLO $f_c=140$ KG/CM <sup>2</sup> - EN SITIO	m <sup>3</sup>	119.17	1.00	119.17	2.42	288.39	
JUNTAS IMPERMEABLES PVC 18 CM	m	15.52	15.00	232.80	0.00	0.00	
ENROCADO	m <sup>3</sup>	43.64	3.00	130.92	0.00	0.00	
ESTRIBO DE VARILLA 16MM GALVANIZADO EN CALIENTE (POZOS ALC.) (PROVISION Y MONTAJE)	u	6.99	11.00	76.89	24.00	167.76	
TAPA CON CERCO HIERRO DUCTIL ABISAGRADA D=600MM (MATERIAS,TRANSPORTE)	u	256.86	1.00	256.86	3.00	770.58	
<b>CA12 PROTECCION DE TALUDES Y RECUPERACION</b>							
CONFORMACION DE TALUD (A MANO)	m <sup>2</sup>	0.68	65.00	44.20	0.00	0.00	
EXCAVACION A MAQUINA LECHO RIO	m <sup>3</sup>	6.53	17.00	111.01	15.00	97.95	
GAVION TRIPLE TORSION .GALVANIZADO (INC. PIEDRA)	m <sup>3</sup>	63.84	48.00	3,064.32	42.96	2,742.57	
GAVION TRIPLE TORSION .GALVANIZADO TIPO RENO (INC. PIEDRA)	m <sup>3</sup>	63.84	23.00	1,468.32	0.00	0.00	
ENROCADO	m <sup>3</sup>	43.64	18.00	785.52	2.54	110.85	
<b>CA13 CRUCE INTERVALLES</b>							

v  


EXCAVACION TUNEL A MANO EN TIERRA (INC. DESALOJO HORIZONTAL Y/O VERTICAL)	m3	41.93	65.00	2,725.45	0.00	0.00
HORMIGON SIMPLE fc=140kg/cm2 - EN SITIO	m3	119.17	1.00	119.17	0.00	0.00
HORMIGON SIMPLE fc=210kg/cm2 - EN SITIO	m3	122.94	1.00	122.94	0.00	0.00
HORMIGON SIMPLE fc=240 kg/cm2 - EN SITIO	m3	132.44	12.00	1,589.28	0.00	0.00
INYECCION DE CONTACTO. LECHADA DE CEMENTO	Tn	449.84	15.00	6,747.60	0.00	0.00
MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4	m3	98.45	2.00	196.90	0.00	0.00
REVESTIMIENTO DE TUNEL CON ESTRUCTURA MULTIPLACA CIRCULAR, GALVANIZADO, D=1,60m e=3mm (PROVISION Y MONTAJE)	m	655.99	18.00	11,807.82	0.00	0.00
<b>CA14 SEGURIDAD DE LA OBRA</b>						
POLIETILENO 0.2 mm (INCLUYE INSTALACION)	m2	1.29	200.00	258.00	90.00	116.10
ROTULOS CON CARACTERISTICAS DEL PROYECTO (PROVISION Y MONTAJE)	m2	48.53	12.00	582.36	12.00	582.36
ROTULOS DE SEÑALIZACION EN TOOL, POSTES HG 2" - INCL. LOGOS Y LEYENDA (PROVISION Y MONTAJE)	m2	36.73	12.00	440.76	18.64	684.65
VALLA SEÑALIZACION EN PANAFLEX ILUMINADA (PROVISION Y MONTAJE)	m2	53.24	5.00	266.20	0.00	0.00
CONO DE SEÑALIZACION VIAL (H minima 90cm)	u	23.60	25.00	590.00	35.00	826.00
BARRIL DE TOL DE 55GLS PARA BARRICADA (INCLUYE PROVIS./TRANSP./MONTAJE./PINTURA) - VARIOS USOS	u	13.25	15.00	198.75	22.00	291.50
CINTA PLASTICA DE SEGURIDAD CON LEYENDA ROLLO 250m (PROVISION E INSTALACION)	u	19.01	4.00	76.04	36.00	684.36
PASOS PEATONALES DE MADERA 1.2m ANCHO (2 usos)	m	16.33	10.00	163.30	7.20	117.58
DECK METALICO 0.65mm (PROVISION Y MONTAJE)	m2	25.43	5.00	127.15	159.16	4,047.44
<b>CA15 MITIGACION DE IMPACTOS AMBIENTALES</b>						
TIERRA ABONADA PARA JARDINERIA (SUMINISTRO, MEZCLA Y COLOCACION)	m3	15.51	25.00	387.75	0.00	0.00
CONTROL DE POLVO (INCL. AGUA Y TANQUERO)	m3	2.80	50.00	140.00	42.00	117.60
PLANTACION DE PLANTAS NATIVAS (PROV. TRANSP Y TRASPLANTE)	u	1.25	150.00	187.50	0.00	0.00
<b>CA16 RELACIONAMIENTO COMUNITARIO</b>						
DIPTICOS	u	0.48	500.00	240.00	400.00	192.00
EXPOSICION Y PRESENTACION DEL PROYECTO	u	179.36	1.00	179.36	1.00	179.36
<b>CA17 PLANOS ASBUILD</b>						
UBICACION DE PUNTO GPS (INCL.FOTOS,MONOGRAFIA,HITO HS)	u	153.71	4.00	614.84	0.00	0.00
ELABORACION DE PLANO AS BUILT LAMINA, TAMAÑO A0 O A1	u	37.76	21.00	792.96	3.00	113.28
OBJETO AS-BUILT SIG	u	5.66	367.00	2,077.22	248.00	1,403.68
<b>CA18 TRABAJOS VARIOS</b>						
HORMIGON SIMPLE fc=210kg/cm2 - EN SITIO	m3	122.94	2.00	245.88	23.40	2,876.80
MAMPOSTERIA ADOBE COMUN	m2	10.10	5.00	50.50	0.00	0.00
ROTURA BORDILLOS	m3	34.95	2.00	69.90	5.62	196.42
ROTURA PAVIMENTO 1"-2" (INCL. CORTE DE FILOS)	m2	7.58	226.00	1,713.08	0.00	0.00
ROTURA PAVIMENTO 4"-6" (INCL. CORTE DE FILOS)	m2	9.49	1,466.00	13,912.34	1,800.16	17,083.52
SUB-BASE CLASE 1	m3	18.36	56.00	1,028.16	516.22	9,477.80
SUB-BASE CLASE 3	m3	16.00	220.00	3,520.00	429.53	6,872.48
IMPRIMACION ASFALTICA	m2	2.11	1,842.00	3,886.62	1,800.16	3,798.34
CARPETA ASFALTICA 02"	m2	8.28	226.00	1,871.28	0.00	0.00
CARPETA ASFALTICA 04"	m2	14.18	1,466.00	20,787.88	1,800.16	25,526.27
DESADOQUINADO	m2	1.72	1,032.00	1,775.04	1,403.33	2,413.73
READOQUINADO (MATERIAL EXISTENTE)	m2	4.09	826.00	3,378.34	1,770.86	7,242.82
DESEMPEDRADO	m2	1.05	382.00	401.10	0.00	0.00
EMPEDRADO (INCLUYE MATERIAL)	m2	4.54	306.00	1,389.24	0.00	0.00
REEMPEDRADO (MAT. EXISTENTE)	m2	2.60	76.00	197.60	0.00	0.00
ASFALTO EN FRIO	m3	105.34	4.00	421.36	0.00	0.00
LASTRE (MATERIAL Y TRANSPORTE 25Km)	m3	12.31	6.00	73.86	0.00	0.00
LASTRE CONFORMACION Y COMPACTACION EN VIA EQUIPO PESADO(PROVISION Y COLOCACION)	m3	13.83	112.00	1,548.96	760.64	10,519.65
ADOQUINADO (FC=400 KG/CM2) INCLUYE CAMA DE ARENA Y EMPORADO	m2	17.57	206.00	3,619.42	0.00	0.00
DESVIO TUBERIA PLASTICA 200mm (4 USOS)	m	11.38	200.00	2,276.00	47.00	534.86
DERROCAMIENTO HORMIGON SIMPLE (HERRAMIENTA MENOR)	m3	29.90	1.00	29.90	5.88	175.81
DERROCAMIENTO POZO HORMIGON SIMPLE (INCL. ELEVADOR)	m3	36.88	19.00	700.72	1.88	69.33
DERROCAMIENTO MAMPOSTERIA ADOBE/ADOBON/TAPIAL (HERRAMIENTA MENOR)	m3	12.10	25.00	302.50	2.84	34.36
SAQUILLO YUTE (TERROCEMENTO)	u	1.19	200.00	238.00	590.00	702.10
REPARACION CONEXION DOMICILIARIA 1/2" AGUA POTABLE	u	9.63	23.00	221.49	61.00	587.43
BORDILLOS DE HORMIGON F'C=180 KG/CM2 V= 0.058 M3/M	m	14.73	10.00	147.30	48.81	718.97
<b>TOTAL</b>				<b>435,157.77</b>		<b>435,149.32</b>

## QUINTA.- LIQUIDACION ECONOMICA

5.1 Los rubros ejecutados por el contratista, medidos en obra y aceptados por las partes, se hallan consignados en planillas de pago, según el siguiente detalle:

↳

### PLANILLAS DE AVANCE DE OBRA

No	Inicio	Fin	Valor Planilla	Anticipos	Multas	Otros
0			174,063.11	0.00		0.00
1	13/11/2018	30/11/2018	10,425.68	4,170.27		0.00
2	1/12/2018	31/12/2018	52,187.41	20,874.96		0.00
3	1/1/2019	31/1/2019	51,621.39	20,648.56		0.00
4	1/2/2019	28/2/2019	83,127.39	33,250.96		0.00
5	1/3/2019	31/3/2019	71,085.55	28,434.22		0.00
6	1/4/2019	30/4/2019	60,867.96	24,347.18		0.00
7	1/5/2019	31/5/2019	60,425.06	24,170.02		0.00
8	1/6/2019	30/6/2019	36,386.15	14,554.46		0.00
9	1/7/2019	10/7/2019	9,022.73	3,612.48		0.00
<b>TOTAL</b>			<b>435,149.32</b>	<b>174,063.11</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

### PLANILLAS DE REAJUSTE DE PRECIOS

No	Inicio	Fin	Valor Provisional (1)	Valor Planilla Definitivo (2)	Diferencia (2) - (1)
0			0.00	187.99	187.99
1	13/11/2018	30/11/2018	6.19	54.92	48.73
2	1/12/2018	31/12/2018	102.39	330.35	227.96
3	1/1/2019	31/1/2019	101.28	326.76	225.48
4	1/2/2019	28/2/2019	437.92	559.61	121.69
5	1/3/2019	31/3/2019	450.20	502.43	52.23
6	1/4/2019	30/4/2019	409.76	433.87	24.11
7	1/5/2019	31/5/2019	427.08	0.00	0.00
8	1/6/2019	30/6/2019	257.18	0.00	0.00
9	1/7/2019	10/7/2019	64.27	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>			<b>2,256.27</b>	<b>2,395.93</b>	<b>1.636,72</b>

### 5.2 VALORES PENDIENTES

1. Reajustes Definitivos Pendientes de Trámite de las planillas No. 7, 8 y 9

### INFORME ECONOMICO CONTABLE



EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO  
GERENCIA FINANCIERA/DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD  
LIQUIDACION ECONOMICA

NOMBRE: CONSORCIO AFLCOCON JR  
CONTRATO: COTO-EPMAPS-20-2018  
OBJETO: CONSTRUCCION DEL PROYECTO: ALCANTARILLADO PARA EL BARRIO LA TOGILLA

CODIGO: 300376  
FECHA DE CONTRATO: 23/05/2018  
VALOR DE CONTRATO: 435,157,77  
FORMA DE PAGO: 40% ANTICIPO  
90% PLANILLAS

PLAZO: 300 DIAS

FECHA	COMP	REG.P	DESCRIPCION	V.PLANILLA	REAJUSTE	IVA	ANTICIPO	RET. FTE. IMP. RTA.	RET FTE. IVA	DESCUENT	MULTAS	VALOR PAGADO
12-11-18	4044	78526	ANTICIPO				\$ 174,063.11					\$ 174,063.11
21-01-19	499	79410	PLANILLA 1	\$ 10,425.68	\$ 6.19	\$ 1,291.02	\$ 14,170.27	\$ 104.02	\$ 379.56			\$ 7,033.66
07-02-19	786	79794	PLANILLA 2	\$ 52,187.41	\$ 280.38	\$ 6,297.33	\$ 20,874.96	\$ 528.78	\$ 1,889.20			\$ 35,496.18
01-03-19	1120	80128	PLANILLA 3	\$ 51,621.39	\$ 101.28	\$ 6,206.72	\$ 20,648.56	\$ 517.23	\$ 1,862.02			\$ 34,961.58
01-04-19	1629	80573	PLANILLA 4	\$ 83,127.39	\$ 489.65	\$ 10,033.68	\$ 33,250.96	\$ 836.14	\$ 3,010.11			\$ 50,950.51
07-05-19	2050	81024	PLANILLA 5	\$ 71,085.55	\$ 677.93	\$ 8,611.62	\$ 28,434.22	\$ 717.63	\$ 2,682.49			\$ 48,629.78
07-06-19	2557	81401	PLANILLA 6	\$ 60,867.96	\$ 758.93	\$ 7,354.99	\$ 24,347.18	\$ 818.25	\$ 2,218.50			\$ 41,837.96
16-07-19	3217	81910	PLANILLA 7	\$ 60,425.06	\$ 479.21	\$ 7,308.52	\$ 24,170.02	\$ 609.04	\$ 2,192.50			\$ 41,241.27
02-08-19	3448	82289	PLANILLA 8	\$ 36,386.15	\$ 257.18	\$ 4,397.20	\$ 14,554.46	\$ 398.43	\$ 1,319.16			\$ 24,800.48
		82724	PLANILLA 9	\$ 9,022.73	\$ 88.38	\$ 1,093.13	\$ 3,612.48	\$ 91.11	\$ 323.06			\$ 0,172.95
<b>TOTALES</b>				<b>\$ 435,149.32</b>	<b>\$ 3,144.23</b>	<b>\$ 52,595.23</b>	<b>\$ (0.00)</b>	<b>\$ 4,382.93</b>	<b>\$ 15,778.59</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 470,727.25</b>

OBSERVACION: La EPMAPS, se ha cumplido con todas las obligaciones de pago en el presente contrato y no se encuentra incumplida en la liquidación presentada en el Art 105B de la Constitución del Cuzco del Cuzco

FECHA INFORME: julio 6, 2019

ELABORADO POR:

ING. MARIA LUPE  
UNIDAD EJECUTIVA

APROBADO POR:

ING. MARIA LUPE  
JEFE UNIDAD EJECUTIVA

7/7/19

## RESUMEN ECONOMICO

Monto Contratado	435,157.77
Anticipo	174,063.11
Total con incrementos aprobados	435,157.77
Monto Ejecutado	435,149.32
Reajuste Provisional	3,144.23
<b>Costo Total de la Obra</b>	<b>438,293.55</b>

### 5.3 GARANTÍAS

En el cuadro adjunto, enviado por La Unidad de Gestión de Títulos de Valor, se verifica la vigencia de las garantías.

Contratista	Contrato	Descripción	Póliza	Cobertura	Aseguradora	Vence	Valor Total	Estado
CONSORCIO AFLOCON JR	COTO-EPMAPS-20-2G1S	ALC SARRIO LA TOCLLA. GUANGOPOLO. 240 DIAS.	14719-7	BUEN USO DEL ANTICIPO	SEGUROS INTEROCEANICA	19.09.2019	42.336.96	VIGENTE
CONSORCIO AFLOCON JR	CGTO-EPMAP5-20-2018	ALC BARRIO LA TOGLLA. GUANGOPOLO. 240 DIAS.	19892-1	FIEL CUMPLIMIENTO	SEGUROS INTEROCEANICA	24.09.2019	80.732.22	VIGENTE
CONSORCIO AFLOCON JR	COTO-EPMAPS-20-2018	ALC BARRIO LA TOGLLA. GUANGOPOLO. 240 OIAS.	3826-1	ACCIDENTES PERSONALES	SEGUROS INTEROCEANICA	24.09.2019	200.200.00	VIGENTE
CONSORCIO AFLOCON JR	COTO-EPMAPS-20-2018	ALC BARRIO LA TOGLLA. GUANGOPOLO. 240 DIAS.	4372-1	RESPONSABILIDAD CIVIL	SEGUROS INTEROCEANICA	24.09.2019	100.000.00	VIGENTE

La garantía de fiel cumplimiento No. 19892-1 conferida por SEGUROS INTEROCEANICA, tiene vigencia hasta el día 24 de septiembre de 2019. A la suscripción del acta de entrega recepción definitiva, el Contratista deberá renovarla.

La garantía de buen uso del anticipo No. 14719-7 conferida por SEGUROS INTEROCEANICA, vigente hasta el 19 de septiembre de 2019

Los seguros de responsabilidad civil No. 4372-1 y accidentes personales 3826-1 conferida por SEGUROS INTEROCEANICA, se encuentran vigentes hasta el 24 de septiembre de 2019, por lo tanto vigente a la celebración del acta de recepción provisional.

### SEXTA.- PLAZOS

#### 6.1 LIQUIDACION DE PLAZOS

6.1.1 El plazo de ejecución de la obra, según contrato es de 240 días contados a partir de 13 de Noviembre de 2018.

6.1.2 Ampliaciones de plazo: 0 días.

6.1.3 Suspensión de plazo: 0 días.

6.1.4 Plazo final, incluidas ampliaciones y suspensiones: 240 días.

6.1.5 Fecha de Inicio: 13 de Noviembre de 2018.

6.1.6 Fecha de Término Contractual: 10 de Julio de 2019.

6.1.6 Fecha de Término incluidas ampliaciones y suspensiones: 10 de Julio de 2019.

6.1.7 Fecha de Término Real: 10 de Julio de 2019.

### SEPTIMA.- MULTAS

7.1 La obra se concluyó el día 10 de Julio de 2019, es decir, dentro del plazo, al no existir mora en el cumplimiento del contrato, no hay multas por este concepto.



### OCTAVA.- SUSCRIPCION DE ACTA

Para constancia y conformidad con lo expresado, se suscribe la presente Acta en original y 7 copias de igual tenor y contenido, por parte de las personas que intervienen en la presente diligencia, en conocimiento de lo establecido en el artículo 54 de la Ley Orgánica de Contraloría General del Estado y 99 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, los mismos que hacen referencia a la responsabilidad civil y penal de las personas que suscriben el acta, por los datos que en ella se consignan.



Ing. Patricio Puebla Basantes  
**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**



Ing. Karen Flores Valverde  
**DELEGADA**



Ing. Ronnal Buitrón Reyes  
**DELEGADO**



Ing. Martha Mera Reina  
**DELEGADA**



Ing. Augusto Gabriel Flores Rivera  
**CONSORCIO AFLOCON JR  
CONTRATISTA**

Memorando n° EPMAPS-GTF-CR-2019-133

Quito D.M., 22 JUL. 2019


**PARA:** Ing. Patricio Puebla Basantes  
**Administrador del Contrato**  
Ing. Karen Flores  
**Funcionario de Fiscalización**  
Ing. Ronnal Buitron  
Ing. Martha Mera  
**Funcionarios Unidad de Operaciones**

**ASUNTO:** Recepción Provisional

Para la Recepción Provisional de la obra "Alcantarillado para el Barrio la Toglla, Parroquia Guangopolo", Contrato COTO-EPMAPS-20-2018, suscrito con el Ingeniero Augusto Flores Rivera Procurador Común Consorcio Aflocon JR, se designa a ustedes como miembros de la Comisión de Recepción, de acuerdo al Art 36 de la Resolución N° 056 del 03 de mayo del 2016.

MONTO EJECUTADO	PLAZO	FECHA DE CONTRATO
\$ 439.054,65	240 DIAS	2018-10-09

La inspección de la obra, con la presencia obligatoria de los miembros de la Comisión será:

Día: jueves 25 de julio de 2019
Hora: 09h00
Fiscalizador: Ingeniero Diego Viteri Nicolalde 



Es necesario resaltar que la Comisión deberá verificar en sitio, mediante inspección física o medios remotos, el funcionamiento de la obra a recibirse así como verificar se hayan realizado los ensayos de compactación y pruebas respectivas de acuerdo a Normas de Diseño y elevar el acta de inspección correspondiente en la que se incluyan, si las hubiere, las observaciones de la inspección, así deberán verificar y aprobar los planos de construcción (As built). Se tomará atención a lo establecido en el memorando N° 0221-2011-DJ-CP-078 de la Gerencia General en todo su contenido y lo dispuesto por las Gerencias de Operación y Gerencia Técnica de Infraestructura. Cabe señalar que los responsables de la Gerencia de Operaciones para la actualización del SIGSA y SIGRA, son delegados exclusivamente para la recepción de los planos As-built.

Como es de su conocimiento, las actas de entrega y recepción deben ser suscritas por el Administrador Contrato, de acuerdo a lo establecido en el Art. 124 de la Ley Orgánica del Contratación Pública

Atentamente,

  
Ing. Edwin Durán C.  
**Gerente Técnico de Infraestructura**

  
Ing. Juan Fernando Robalino  
**Gerente de Operaciones**

Revisado por:	Jefe de Fiscalización 
Elaborado por:	Tania Trejo Mera 

Memorando N° GOLS-2019-619

**PARA:** Ing. Luis Barros Enríquez  
**JEFE DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN (E)**

**ASUNTO:** Recepción Provisional Alcantarillado para el barrio Toglla, parroquia Guangopolo

**FECHA:** DM Quito, **18 SEP 2019**


Hacemos referencia al memorando EPMAPS-GTF-CR-2019-133, de 22 de julio de 2019, mediante el cual nos designa como delegados para la Recepción Provisional de la obra: **"Alcantarillado para el barrio Toglla, parroquia Guangopolo"**, contrato COTO-EPMAPS-20-2018. Al respecto, nos permitimos informar que una vez realizada la inspección física correspondiente al proyecto se encontraron las siguientes novedades, las mismas que deberán corregirse previo en la recepción definitiva; sin embargo, **SI** procede la recepción provisional de la obra.

- Revocar losas en pozos de revisión y tuberías de entrada y salida.
- Corregir fallas en cajas de conexiones domiciliarias.


Particular que comunicamos para fines pertinentes.

Atentamente,

  
Ing. Ronnal Buitrón Reyes  
Funcionario Unidad de Operaciones

  
Ing. Martha Mera Reina  
Funcionario Unidad de Operaciones

  
Ing. Karen Flores  
Funcionario de Fiscalización

Acción	Responsable	Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por:	M. Mera	UOS	18/09/2019	

Ejemplar 1: Departamento de Fiscalización  
Ejemplar 2: Unidad de Operaciones Sur Alcantarillado  
Ejemplar 3: Archivo digital Departamento de Alcantarillado

D.M. Quito, 18 de julio de 2019

Asunto: Recepción Provisional de obra.

Ingeniero

Augusto Gabriel Flores Rivera

**PROCURADOR COMÚN**

**CONSORCIO AFLOCON JR**

Calle 21 de marzo No. (S2-362), intersección San Jorge a 2 cuadras del Cartódromo dos

Hemisferios

0995248561

[afroabriel@hotmail.com](mailto:afroabriel@hotmail.com)

Ciudad

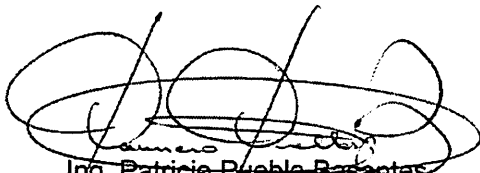
De mi consideración:

En atención al oficio No. 009-AFJR-2018, ingresado con hoja de seguimiento n° SG-11128-18 del 11 de julio de 2019; mediante el cual solicita la recepción provisional del contrato de la referencia; previo a la suscripción del acta correspondiente del proyecto: "Alcantarillado combinado para el barrio La Toglla, Parroquia Guangopolo", contrato COTO-EPMAPS-20-2018, a usted comunico:

1. Dando cumplimiento a lo constante en las Condiciones Generales de los contratos de ejecución de obra en la Cláusula Octava del contrato, numeral 8.1 RECEPCIÓN PROVISIONAL; la fiscalización con el Contratista ha procedido a realizar una nueva verificación de la ejecución de la obra, a efectos de que se realice la recepción provisional de la misma.
2. De conformidad con lo manifestado por el Ing. Diego Viteri, fiscalizador del proyecto, quien señala que las redes del sistema de alcantarillado se encuentran en funcionamiento.
3. La garantía de fiel cumplimiento del contrato se encuentra en vigencia.

Comunico a Usted que La Administración del contrato acepta su solicitud de Recepción Provisional de la Obra, iniciando los trámites correspondientes dentro de los plazos y términos legales señalados por la LOSNCP. Se ha notificado a la Jefatura de Fiscalización para que proceda con la designación de la Comisión de Recepción Provisional de la Obra, quien señalará a Usted fecha y hora en que la Comisión realizará la verificación final de los trabajos ejecutados y posterior suscripción del Acta de Recepción Provisional de la Obra.

Atentamente.,



~~Ing. Patricio Pueblo Basantes.~~

**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**

cc. Ing. José Burbano León  
JEFE DE FISCALIZACIÓN